

1985: LA CONTRARREFORMA POLITICA

Luis Cervantes Jáuregui*

El gobierno del señor De la Madrid, al enfrentarse a la coyuntura electoral de 1985, ha producido una definición pública largamente esperada durante lo que va del sexenio, la de su concepción acerca de la Reforma Política y de la “modernización del PRI”, dicho sea con una frase común hace tres años.

Me parece que este aspecto debe ser debatido ampliamente, y que la polémica que se desate al respecto ha de formar parte del balance de los hechos políticos suscitados por el periodo electoral que acaba de concluir.

La opinión que será argumentada aquí es la siguiente: la política gubernamental recientemente definida al respecto contradice el sentido declarado de la Reforma Política reyesheroliana y constituye una nueva barrera para la modernización del sistema político, vale decir, para el desarrollo del pluralismo competitivo como molde cultural e institucional para las acciones que la sociedad mexicana realice con propósitos de gobierno.

Si bien dicha definición se ha difundido a través de voceros officiosos, varias intervenciones del señor De la Madrid parecen avalarlas en lo fundamental. Pero sobre todo lo hace la práctica gubernamental en relación con los comicios.

1. El *via crucis* de la Reforma Política

La cuestión de la posible reforma del PRI y del destino de la Reforma Política en tanto política pública del nuevo equipo dirigente gubernamental ha registrado cuatro etapas desde la campaña del señor De la Madrid como candidato del PRI a la presidencia de la República. Ellas son:

* Universidad Autónoma de Puebla.

a) La etapa de la campaña.

Estuvo caracterizada por la abundancia de pronunciamientos acerca de la modernización del sistema político mexicano y de la modernización consecuente del PRI. Se puso especial énfasis en la autonomía de los poderes públicos, subrayándose la participación de la Cámara de Diputados, así como la intervención del Senado en la definición de la política exterior; se enalteció la independencia del Poder Judicial y su profesionalización. La descentralización administrativa fue especialmente atendida en los discursos de la campaña, dejándose entrever una “voluntad política” de proceder lentamente a la división de los inmensos poderes presidenciales. Se reconoció la necesidad de un “aggiornamento” del PRI. El candidato habló de la autonomía de este partido respecto del Estado. Sobre la Reforma Política se ofreció continuar profundizándola, comprometiéndose varias veces el candidato a respetar el sufragio, sea cual fuera el triunfador de las elecciones en cualquier nivel. Es posible resumir esta etapa diciendo que consistió en un conjunto de promesas en torno de la modernización del PRI y de la política mexicana; la perspectiva gubernamental parecía ser un régimen parlamentario en el marco de un Estado de derecho en vías de modernización. Las críticas y las expectativas que se generaron se orientaron, por lo menos, en este sentido.

b) Los primeros seis meses de gobierno

El primer signo ominoso que se produjo en esta etapa fue la designación de Adolfo Lugo Verduzco como presidente del PRI. A partir de entonces se difundió la tesis de la “cercanía respecto del presidente” como atributo de los más significativos para que un político alcanzase un puesto público importante. El pronunciamiento de la autonomía del PRI sufrió un descalabro.

Sin embargo, estos meses se caracterizaron por la aparente energía con que eran aplicados el programa inmediato de reordenación económica (PIRE) y la renovación moral. La austeridad pública y privada parecía ser la norma que se quería establecer. .

Los resultados de las primeras elecciones locales y regionales después de la campaña presidencial alentaron las expectativas de que la modernización electoral podría encontrar viabilidad. Varias presidencias municipales pasaron a manos de los partidos de oposición en algunas capitales de estado y en otras ciudades importantes.

Signos contradictorios aparecieron pronto: fue contenida con excesiva dureza la protesta organizada por las agrupaciones de izquierda en contra de la política económica, utilizando métodos que no parecían corresponder con la tónica pluralista ofrecida, aún dentro del marco de la crisis. El caso del SUTIN es típico. Las elecciones municipales en Puebla y en Juchitán, en donde se recurrió a los viejos procedimientos fraudulentos así como a la represión, marcan el final de esta etapa.

c) Del fraude táctico a la muerte de Reyes Heróles

La contención del avance electoral del PAN comenzó a evidenciarse como una preocupación creciente. Dejó de hablarse de la reforma electoral para el Distrito Federal. La frialdad inicial hacia los sindicatos acusados públicamente de corrupción se transformó en “el abrazo con *La Quina*”. El

caso de Jonguitud Barrios se resolvió de una forma similar. La aplicación de medidas de excepción al movimiento de los telefonistas prolongó el estilo de la dureza. Surge la teoría del "liderazgo presidencial" en relación con el PRI, acortando el terreno que parecía haberse ganado con la tesis de la autonomía del PRI pronunciada por el señor De la Madrid durante su campaña. Las elecciones del Estado de México enseñaron una novedosa combinación de abundantes recursos publicitarios, tecnificación de los procedimientos fraudulentos y uso táctico de los tradicionales. Varios comentaristas calificaron dichas elecciones como un "ensayo general" de las elecciones legislativas del 85 en relación con la forma de "asegurar" el resultado por parte del gobierno y del PRI. Por otra parte, la crisis de la política de renovación moral se hizo palpable.

Toda esta etapa se caracteriza por el silencio acerca del destino de la modernización del PRI. Este partido realiza una campaña extensa para organizar "grupos promotores del voto" en todo el país, con evidentes propósitos coyunturales, sin alcanzar a convertirse, ni en teoría ni en los hechos, en una campaña de afiliación individual. Sin embargo, el PRI levanta un censo de sus miembros y anuncia contar con 17 millones de afiliados.

El escándalo nacional en torno del asunto del narcotráfico parece poner punto final a la política de la renovación moral, en opinión de varios articulistas de los principales diarios, en la medida en que muchos de los implicados son funcionarios públicos de la presente administración. La denuncia de que un candidato a diputado por parte del PRI está inmiscuido en dicho problema, habida cuenta de la intervención presidencial en la conformación de las "listas" de candidatos, pone en graves aprietos a la legitimidad del proceso. Reyes Heróles, autor del diseño de la Reforma Política, muere por esos días.

d) Surge la "nueva" teoría del presidencialismo

El periodo electoral de 1985 en ocasión de la renovación de la Cámara de Diputados y de varias gubernaturas de estados con fuerte oposición, configura la cuarta y última etapa.

Desde antes se llegan a conocer los propósitos gubernamentales: no permitir el acceso de la oposición a ninguna gubernatura ni presidencia municipal; contener el incremento absoluto y relativo de la votación a favor del PAN; mostrar la recuperación del voto favorable al PRI.

Durante la campaña se hace evidente el compromiso entre el gobierno y el PRI. Los gastos de la campaña priista son cuantiosos. El señor De la Madrid intensifica su apoyo al PRI de manera ostensible. Sin embargo, compromete su palabra en relación con la limpieza del proceso electoral.

El resultado fue diferente. La alteración del padrón (unos 7 millones de posibles votantes), el abultamiento artificial de la votación a favor del PRI (unos 3 millones de votos), la disminución también fraudulenta del abstencionismo (del 60% del electorado hasta el 40% anunciado), y la falsificación del voto obtenido por el PST, el PARM y el PPS (y probablemente también el PDM) con objeto de otorgarles una mayor participación en la bancada plurinominal, son los datos globales que varios comentaristas serios han difundido a través de algunos diarios.

Durante el periodo electoral, tanto antes del día de las elecciones co-

mo después, se produjeron varios artículos de periódicos e informaciones públicas en los cuales es posible vislumbrar el cuerpo de una teoría del sistema político mexicano, y que emerge como propuesta del equipo dirigente gubernamental, o por lo menos de una fracción importante de éste. Es dicha teoría el objeto del comentario de este escrito. De ella se hablará en los dos apartados que siguen.

En resumen, esta etapa registra la involución quizás definitiva en lo que a este sexenio se refiere, de los proyectos gubernamentales de reforma del PRI en un sentido modernista, esto es, de colocarlo como un partido competitivo en la lucha electoral, y del sistema de partidos como la preparación de un régimen parlamentario con división de poderes. Este, que era el objetivo declarado más importante de la Reforma Política, aparece no sólo cuestionado por los hechos, sino ahora desplazado en el discurso por la “nueva” teoría del presidencialismo y de la hegemonía priísta.

La lápida que se ha puesto sobre la expectativa de modernización política es demasiado pesada para que el equipo gobernante sea capaz de removerla, si es que llegase a intentarlo: se trata de la evidencia de un fraude a escala nacional que ha sido imposible de ocultar y que ha puesto en entredicho la propia fe pública del presidente de la República, de manera quizás innecesaria pero contundente. ¿Termina con ello la Reforma Política? Mientras no sea cancelada formalmente seguirá siendo una vía para la posible modernización. Pero lo que sí puede aventurarse es que ya le ha salido al paso a la concepción modernizante-parlamentarista un enemigo que se agrupa en torno de los puestos más encumbrados de la política mexicana y que levanta como bandera la teoría de la democracia en nuestro país como un proceso intra-priísta, del presidencialismo como un fenómeno del que ahora se quieren resaltar más sus virtudes que sus defectos, y del parlamentarismo más como una peligrosa experiencia exótica que como un posible mecanismo eficaz de gobierno que abra el abanico de oportunidades sociales y que preserve e incremente las libertades públicas e individuales.

2. El asalto “teórico” a la Reforma Política

El adjetivo de “teórico” que aparece en el subtítulo se refiere, por supuesto, al hecho de que varias ideas han sido difundidas públicamente acerca del asunto que nos ocupa, y no a que ellas vengan provistas de una argumentación siquiera regular. Han aparecido en medio de la efervescencia electoral, todavía no han provocado respuestas directas y parecen haber sido lanzadas al viento, por ahora más con propósitos tácticos que con el afán de producir una polémica periodística o académica acerca del tema.

Me parece, sin embargo, que no son materia de la improvisación o de la imaginación febril despertada ocasionalmente. Voy a enumerarlas, para pasar después a comentarlas críticamente.

a) León García Soler, *Excelsior*, 30 de junio

En su columna “A mitad del foro” este periodista lanzó la primera piedra. Señaló los riesgos de la alternación de poderes en el país: la *anarquía social* podría desatarse si un sexenio se dedicase a destruir los princi-

pios de organización social que el anterior ha defendido como fundamentales. Ejemplifica: la reforma agraria, la educación gratuita y laica, etc. El interés del PRI de permanecer en el poder, a como dé lugar, se entiende, está justificado por una gran tarea de salvación nacional del orden y de la esencia de los valores que han sido capaces de mantener unida a la nación mexicana.

El intento, pues, es doble: trata de realizar la identificación del interés del PRI con el interés general, y de dotar al PRI, por otro lado, de una ética de la responsabilidad en relación con su permanencia en el poder. Esta se vuelve no sólo conveniente, sino necesaria. Pero ello trae aparejada la misión de impedir que el país se vea seducido por ilusiones ajenas (el parlamentarismo, la división de poderes, la alternación de poderes, etc.) que pueden poner en riesgo la estancia del PRI en el poder y, por ende, al país mismo.

b) Francisco Ruiz Massieu, *La Jornada*, 2 de julio

Reitera el argumento del anterior, esto es, el carácter extraño de la experiencia democrática respecto de la historia nacional: el problema político de México no consiste, dice, en construir un sistema parlamentario capaz de moderar al presidencialismo. Ruiz Massieu agrega algunos aspectos significativos: el primero corresponde a la filiación de su discurso; afirma estar de acuerdo con De la Madrid pues considera que éste es uno de los líderes actuales del “constitucionalismo social”, corriente teórica a la que dice pertenecer, y de la cual el ahora presidente sería un viejo defensor. De hecho, hace derivar su crítica a la democracia parlamentarista de las opiniones del propio presidente de la República. El segundo elemento es de naturaleza teórica: el presidencialismo y la hegemonía priísta son lo que el país ha sabido construir, y lo que éste quiere mantener para prosperar. Hay una tercera cuestión: el pueblo espera, según Ruiz M., que De la Madrid sepa conjugar su tarea de presidente con la de jefe nato del PRI.

El articulista extiende, como puede verse, las tesis expuestas por García Soler; de un comentario pasajero, pasan a ser una vieja idea delamadrana; pero, sobre todo, les asigna un contenido histórico mucho más fuerte: no trata ya sólo del PAN, sino es el país todo el que rechaza cualquier experiencia democratizante fuera de los marcos del PRI. El problema político del país se resume, para Ruiz Massieu, en la capacidad de iniciativa presidencial, de la cual hay que esperar tanto la reforma del partido, como la autolimitación de sus poderes. El cuadro se completa con una conclusión: con el impulso presidencial el PRI saldrá al reencuentro idílico con el país, obteniéndose, al cabo, la descentralización del poder. . . pero dentro del mismo PRI.

c) Raúl Olmedo, *Excélsior*, 8 de julio

Este articulista, funcionario público también, añade algunas ideas al núcleo básico proporcionado por los anteriores, en un escrito que glosa un discurso del señor De la Madrid. En primer lugar, sugiere que a través del presidencialismo y de la hegemonía priísta (“las formas que ha encontrado la sociedad civil para participar”) como se ha procesado una estructura democrática en México que abarca la mayoría de la población (la “democracia real”); el problema, entonces, no consiste en sustituir esa estructura

por otra electoral o representativa (la “democracia aparente”) sino en ampliarla y hacerla descender hasta el municipio.

El sesgo conservador y defensorista de Ruiz M. es transformado aquí en algo que se quiere presentar como un proyecto “viable”. De cara a la década de los cincuenta, Olmedo, como exégeta de De la Madrid, propone que el PRI puede llegar a ser un auténtico portavoz del pueblo y un canal que propicie la participación en la toma de decisiones. El nostálgico optimismo tecnocratizante de Olmedo, realiza una extensión adicional de la tesis original.

d) Francisco Ruiz Massieu, *La Jornada*, 16 de julio

Vuelve a la carga repitiendo, primero, el argumento inicial de García Soler: en México el bipartidismo no es conveniente, pues el solo hecho de que se materializase una de las principales tesis panistas, por ejemplo, la relativa a la privatización del ejido, ocasionaría una ruptura del orden de proporciones incalculables. Cultivando su catastrofismo, añade una idea sintomática: entre los partidos no existe un pacto social que permita que un orden social básico se mantenga a pesar de que un partido u otro se alternen en el poder.

e) Miguel de la Madrid, *Canal 7*, 18 de julio

Respondiendo indirectamente a las protestas por el fraude electoral, el señor De la Madrid habló en televisión diciendo que la oposición política es respetable en México, pero que su gobierno es el representante de la mayoría.

El señor De la Madrid, exprofesor de Derecho constitucional, y teórico —según Ruiz Massieu— de la corriente del “constitucionalismo social” prefirió, significativamente, utilizar el término “gobierno” para designar la entidad que preside. No dijo “Estado”, quizás porque entonces se hubiera oído algo mal decir que “el Estado es el representante de la mayoría” y no de “todos” los mexicanos. Pero no cabe duda de que él es, según la Constitución escrita, el jefe del Estado mexicano y éste abarca tanto a la mayoría como a la minoría.

¿Qué es esto? ¿Es el reconocimiento de que en México tenemos un gobierno *de facto* de la mayoría y no un Estado de Derecho (de todos, valga la redundancia)?

Procedamos a la evaluación provisional de este material, en espera de la evolución de este proceso.

3. Priísmo: utopía y realidad

Dividiré en distintos momentos la crítica de este conjunto de tesis neo-priistas. Primero, el asunto de la alternación (escamoteado después bajo el término “realista” del bipartidismo).

Las poco desarrolladas estadísticas en nuestro país enseñaban que la oposición panista avanzaría, pero que, a lo sumo, podría triunfar en Sonora y conquistar varios distritos más que los actualmente reconocidos, además de refrendar varias alcaldías y ganar otras. Sólo una proyección temeraria podría aventurar una acumulación exponencial para el 88. Suponiendo el caso, ¿no dispondría el PRI de suficientes apoyos institucionales para

imponer vetos constitucionales al avance de leyes desestabilizadoras? Con el Senado le bastaría, es decir, con la mayoría de los estados. Su posición no es precaria. El PAN tendría que hacer un esfuerzo gigantesco para conquistar el voto en la mayoría del país donde todavía no cuenta con antecedentes mínimos. El "efecto demostración" supone una homogeneidad de la población que está muy lejos de existir en este país. Quizás la hipótesis más loable sea que tendríamos una cámara con fuerte presencia panista, muchas presidencias municipales y alguna gubernatura en manos de la oposición. ¿Es ello suficiente para dislocar la herencia histórica de los valores nacionales? Es dudoso.

Lo que sí es más probable es que la estructura priísta se derrumbe ahí donde no esté adherida al aparato gubernamental. Esto podría significar la pérdida más o menos cierta de algunos estados por una etapa indefinida. Pero en este caso ya pasamos del terreno del sacrosanto interés general al espacio de los intereses particulares. ¿A quién le importa que el PRI deje de existir funcionalmente en alguna entidad? ¿Estaría en cuestión la reforma agraria contando el PRI con otro sexenio de gracia para demostrar su efectividad?

El segundo aspecto es el de la cuestión del pacto social. Resulta, que después de 56 años venimos a enterarnos por boca de los propios priístas que "no existe un pacto social en México". Y proponen, nada menos, continuar tranquilamente así, sin acuerdo básico entre las fuerzas sociales más importantes, *ad infinitum*. ¿No es ésta la situación verdaderamente peligrosa? ¿No es tiempo ya de proceder a construir un pacto social, y llegar a un Estado de Derecho *real*, no *aparente*? ¿No sería la experiencia parlamentaria y federal una buena ocasión para forjarlo y no improvisarlo?

Por más que las cifras electorales se adulteren, es claro que el carácter de mayoría que el PRI detenta se ve cuestionado cada vez, aunque sólo sea por la vía del abstencionismo. Aún la frase del "gobierno de la mayoría" no otorga suficientes títulos de legitimidad. ¿Cuánto tiempo puede soportar un gobierno que pierde bases sociales continuamente y que se niega a reconocer la presencia de las minorías como elementos efectivos de gobierno?

Llegar a una situación límite, la cual no parece demasiado lejana, sin experiencia de gobierno por parte de la oposición, sin haber fabricado un acuerdo básico sobre las cuestiones fundamentales: he aquí el verdadero problema de largo plazo, hurtado por el catastrofismo priísta.

Pero el discurso del PRI frente a la coyuntura electoral que acaba de pasar contiene también, como la botica, su remedio para el insomnio. Sólo que viene presentado bajo la envoltura de la fórmula científica Olmedo "¿infiere" que la democracia social sólo cabe dentro de los límites del PRI. Pero ella, dice, tiene un defecto: carece de base de sustentación. El municipio no está integrado todavía plenamente a la pirámide del poder. Tiene (siempre ha tenido, digo yo, desde la colonia) una autonomía especial, tradicional, casi autárquica a veces, y hay que unirlo, afirma, a la red de subsistemas de la programación global. Eso sí completa el panorama, pero desde un punto de vista que no suena tan halagador si lo extraemos de la bondadosa propuesta de Olmedo hecha en tiempo de elecciones:

resulta que la solución, la utopía priísta, consiste en ver integrados absolutamente los municipios al aparato priísta. Entonces sí habría “participación en la toma de decisiones”, según él. No sé qué esté más cerca de la utopía, si el esquema puro de la división de poderes, o el sueño participacionista de Olmedo. Lo cierto es que ambos son proyectos y denotan valores. Uno es el pluralismo, el otro se parece mucho al absolutismo. Pero la utopía priísta, el mito de la democracia social dentro del PRI, tiene en sus manos el poder y sí le resulta viable construir el despotismo tecnocrático para intentar el paraíso único del “constitucionalismo social”.

4. Los dioses enfrentados

Dos tendencias aparecen claramente perfiladas, dentro de este debate que todavía no comienza:

a) La corriente absolutista-tecnocrática, que apela a la experiencia priísta para justificar la renovación y la prolongación indefinida de un gobierno *de facto* de la mayoría, prometiendo que éste llegará a ser algún día un gobierno de todos dentro del PRI, y restringiendo toda innovación política dentro de los estrechos marcos de un parlamentarismo administrado.

b) La corriente que propone la conformación de un Estado de Derecho, de un sistema de partidos competitivo, de un pacto social entre las fuerzas políticas diversas, y de un parlamentarismo como símbolo de una reforma política global.

Es bueno comentar, para finalizar, que falta ver si se impone la hegemonía de la primera tendencia dentro del PRI. El expresidente Echeverría se pronunció el 7 de julio por un régimen parlamentario. Otros agentes deberán entrar en la discusión, particularmente la izquierda, que aparece ocluida en el panorama anterior. Habrá que seguir minuciosamente el desarrollo de esta confrontación.

Puebla, Pue., octubre de 1985